

extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 15 de Julio 1983  
concejales.

En el Provincia a quince de Julio de mil novecientos  
 83 Bonilla C. ochenta y tres, y veinte las veintidós horas, se reúnen en el  
 salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria,  
 los señores Concejales al margen annotados al objeto de celebrar  
 la sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en  
 su orden Calero M. tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde  
 Martínez C. Gabaldón M. D. Francisco Martínez Vivero.

No concurren en la sesión D. Francisco Calero Barquín.

Aside el Secretario de la Corporación D. Federico García  
 Ramírez, accidentalmente. Titular como Administrativo de  
 este Ayuntamiento.

1º. Declarado abierto el acta, y de orden de la Presidencia  
 por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al  
 borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado  
 en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

2º. El señor Alcalde informa a la Corporación que el  
 objeto de esta sesión extraordinaria tenía por objeto participarle  
 los acontecimientos y resultados de sus recientes visitas tanto  
 a la Diputación Provincial como al señor Gobernador Civil.  
 - consecuentemente el pasado dia 13, que se pasa a expresar por  
 su mismo orden previsto:

Solicitud de ayuda para la captación de aguas. - El  
 Provincia se halla incluido en la relación de la Diputación  
 para la captación de aguas, con cargo al Presupuesto del año  
 1983, conviniendo dirigir escrito acompañado de fotocopias  
 de cuantas facturas existan y de gastos realizados en el  
 pasado año en el pozo y adquisición de bomba, acordando  
 se practique estos justificantes a la mayor brevedad posible.

3º. Gabacion para obras deportivas. - La Diputación  
 Provincial tiene presupuestada la cantidad de 266.000 ptas.  
 para estas clases de obras; otras 266.000 ptas. presupuestada  
 por la Consejería de Deportes, y otras 366.000 ptas. de este  
 Municipio, pero que posiblemente se pueda reducir esta

cantidad, siempre y cuando estas obras se hagan directamente  
 por el Ayuntamiento. Se acuerda que por el señor Arquitecto  
 Técnico se presente tanto presupuesto de la obra a realizar, así  
 como eroquis del graderío que se pretende en el campo municipal  
 de fútbol y por supuesto que conviene se realice por adjudicación  
 o administración directa. También y a la mayor brevedad  
 posible se expedirá mencionada certificación acreditativa del tem-  
 plo propiedad de este Ayuntamiento como así consta en este  
 patrimonio y recordada que sea toda esta documentación será remi-  
 tida tanto a la Exma. Diputación como a la Consejería de De-  
 portes, siendo posiblemente muy positivo se haga igualmente a  
 los señores Diputados de los partidos P. S. O. E y A. P.

4º. Ayudas a las Bandas de Música. - Asimismo se acuerda  
 sea dirigida al Sr. Presidente de la Diputación instancia en solicitud  
 de ayuda para esta Banda de Música, adjuntando presupuesto de  
 aquello que más convenga a la misma, para lo cual, dicho presupuesto  
 será recavado del Maestro de la Banda, todo ello a la mayor urgencia.

5º. Ayuda para el montaje de exposición artística. - Se acuerda  
 ésta se instale en el Salón de Actos del Ayuntamiento el cual será  
 adecuado y habrá que acondicionar su alumbrado y pintura un  
 tanto deteriorada para cuya finalidad urgente se interesarán del  
 instalador electricista señor Mario Perona Bonilla y pintor Antoni  
 Sain Mansano, presenten respectivamente sus presupuestos que recibidos  
 serán remitidos seguidamente con la correspondiente instancia al Sr.  
 Presidente de la Diputación.

En cuanto a la visita girada al señor Gobernador se le informó  
 principalmente de la situación económica por la que atraviesa este  
 Ayuntamiento. Asimismo del alcantarillado, recomendando dicha  
 primera Autoridad dejar perfectamente las correspondientes Orde-  
 nanzas para su aplicación, extendiéndose las correspondientes rebajas  
 para ponerlos al cobro, cuyo reparto habrá de aprobar el Pleno.

Abordado el problema de petición de cambio de Residencia de  
 la Seguridad Social de Albacete por mal funcionamiento de  
 la Residencia de Cuenca, el señor Gobernador no se mostró

particular de dicho cambio.

6º - Por la Presidencia se hace saber sobre el particular de mejora de mercado y alumbrado, informando sustancialmente el señor Gobernador puede solicitarse estas ayudas de la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones locales, acordando que de ello pendiente ante la posibilidad de solicitar en momento oportuno.

En cuanto a la venta de boletos a beneficio del fútbol, el Señor Gobernador lo autorizará siempre y cuando estos boletos se adquieran de Hacienda; pues caso contrario sancionaría dicha venta.

Visita a Secretaría General de la Consejería de la Juventud y Turismo - Por el señor Alcalde se informa sobre la visita también a la Consejería de la Juventud, Deporte y Turismo, que el arreglo de la pista polideportiva del Colegio y construcción de otra nueva, debe solicitarse de la Diputación, con cargo de plan de Obras y Servicios para instalaciones deportivas. Estas ayudas la concede la Diputación los dos tercios uno está y otro deportes, el otro tercio el Ayuntamiento, acordando dejarlo pendiente para hacerlo oportunamente.

7º - Equipamiento del Gimnasio del Colegio - Para informar sobre si la dotación corresponde a cargo de Educación y Ciencia, y en caso contrario solicitar ayuda a la Consejería, quedando constada la Corporación para hacer oportunamente encuentro conveniente.

8º - Obras de la Casa de la Cultura - Se informa debe ponérse en contacto con el Director General de Bibliotecas y Ciencia, y en caso contrario solicitar ayuda a la Consejería. Debe ponérse al hablar con el Director General de Bibliotecas de Castilla-La Mancha. Don Alfonso Galera Tf: 925-220776) y se acuerda estudiar el caso.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinticinco horas, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída y aprobada,

será transcrita al correspondiente libro, de lo que goza el Secretario certificado.

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 29 de Julio de 1983

Concejales

d. Antonio Benítez C.

d. Verónice Plaza M.

d. Julian Carrión C.

d. Amancio Pérez M.

d. Verónica Martínez C.

d. Francisco Galera B.

d. Pedro A. Campos B.

d. Mario Perea M.

d. Fernando Plaza O.

Tom el Provincia a veinticinco de Julio de mil novecientos ochenta y tres, y siendo las veintidós horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen avisados al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde d. Sanjurjo Martínez Fernández.

No concurre en la sesión d. Víctor Gabaldón Martínez.

Asiste el Secretario de la Corporación d. Adrián Ruiz Ramo, titular como prosecretario.

1º - Declarado abierto el acta, y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin enmienda.

2º - Solicitud de licencias de obras - Por el Secretario que suscribe se da lectura a las solicitudes de licencias de obras presentadas en estas oficinas municipales y que son las siguientes:

2, 1. - d. Félix Matilla Carrasco, que proyecta en Comandante Marchante, 30 el quitar una cubierta vieja y poner otra metálica de 40 m<sup>2</sup>, con placa galvanizada.

2, 2. - d. José Luis Campos Muñoz, que proyecta en la carretera Nacional

Madrid-Cartagena, el construir 395 m<sup>2</sup>. de pared de bloques del 20 con una altura de 3 metros.

2, 3.- D. Matías Martínez Barreiro, que proyecta en Balón 3 la reparación de un ascensor de 4 m<sup>2</sup> y una cocina de 16 m<sup>2</sup>.

2, 4.- D. Rufino Arenas Saliano, que proyecta en General Mola, 6 el hacer una vivienda de 1<sup>º</sup> planta de 120 m<sup>2</sup>.

Las licencias examinadas, previo informe técnico, fueron aprobadas por el Pleno Corporativo, tras la deliberación correspondiente.

3º.- Aprobación de la Ordenanza de Tráfico. - Por el Concejal-delegado de Tráfico, Sr. Martínez Barranco se da cuenta al Pleno del Proyecto de Ordenanzas de Tráfico, que en su día se redactó con la intervención de la Delegatura de Tráfico y que fue entregado a dicho Concejal-delegado, para su estudio. Con licencia general se aprobó el mencionado proyecto, actualizando las multas que en su día vayan a regir, en caso de infracción.

También se acordó la conveniencia de hacer un estudio de nuevas señalizaciones de tráfico, así como todo lo relativo a materia de direcciones, carga y descarga, etc., quedando en estudiar la cuestión para que en una nueva reunión corporativa, quede solucionado este problema.

4º.- Examen del Anteproyecto de Estatutos de la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha. - Por el Secretario que suscribe se da lectura al Anteproyecto de Estatutos de la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha, cuya finalidad primordial, tal como se desprende de su artículo 6º es la defensa de la autonomía de los mencionados municipios y la representación de los mismos a través de una entidad superior, como sería la Federación.

Por su lectura, el parecer del Pleno Corporativo fue favorable en principio, acordando tener más datos para emitir un dictamen consecuente sobre la materia.

5º.- Informe del Alcalde-Presidente sobre la Casa-Cuartel de la Guardia Civil. - Toma la palabra la primera autoridad municipal señalando que el Sr. Sargento Comandante del puesto le había notificado habían recibido una carta de la Dirección

*(f)*  
General de la Guardia Civil en la que se les comunicaba la visita que iba a girar un Arquitecto al objeto de la construcción de la nueva Casa-Cuartel de la Guardia Civil.

También se da cuenta al Pleno Corporativo por el Sr. Alcalde, que como consta en Acta, la anterior Corporación ofreció los terrenos posteriores destinados a tal finalidad, manteniendo lógicamente esta Corporación, dicho acuerdo y se acordó además, que cuando viniese el Sr. Arquitecto, sería acompañado por varios miembros de la Corporación al objeto de examinar los terrenos que sean necesarios y convenientes para la construcción de la Casa-Cuartel.

A continuación van a ser examinados otros puntos, que si bien en principio no estaban incluidos en el Orden del día, fueron objeto de debate al ser declarados de urgencia, conforme a lo dispuesto en los artículos 293-3 y 297 de la Ley de Régimen Local y artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

6º.- Alzamiento de la Tasa Municipal sobre licencias de Obras. - Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente señalando la conveniencia de un aumento en la tasa municipal por licencia de obras, basándose para ello en que el uno por ciento que es su cuantía, está totalmente desfasado con la actual realidad económica. Hay además que tener en cuenta, que otros municipios de idéntica entidad económica tienen señalada una cuantía superior y que un ligero aumento no puede significar un gravamen económico para el vecindario.

Examinadas estas razones, se acordó unánimemente por la Corporación, elevar del uno, al dos por ciento del presupuesto, la cuantía de la tasa municipal por licencia de obras.

7º.- Normativa sobre policía de higiene y ciudadanía. - Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente informa a los demás miembros de la Corporación del estado lamentable en que se hallan determinadas zonas ubicadas dentro del casco urbano que sirven de basureros y que acumulan toda serie de desperdicios y residuos. Igualmente se pabol de ciertas calles y lugares en los que determinados entres, generalmente agrícolas, dificultan la circulación.

Se acordó unánimemente por la Corporación, citar a determinados señores, al objeto de que tomen las medidas pertinentes, para que los solares no sirvan de vertedero y las calles queden expeditas para el tráfico rodado.

8º - Visitas de representantes de Farmacia a la consulta médica. - Por el Consiente de Alcalde Sr. Campos Bonilla se da cuenta a la Corporación del padecimiento que se causa a los enfermos que esperan en la consulta, las visitas de los representantes de producto farmacéuticos ya que entorpecen elcurso normal de la consulta, y no hay que olvidar que algunos llevan largo tiempo con el objeto de bajar la ver correspondiente.

Informado el Sr. Alcalde, señala que ya hará la observación pertinente a los Sres. Médicos.

Por último y fuera del Orden del día, fue aprobada la contestación en Acta de la siguiente moción presentada por el portavoz de Alianza Popular, Sr. Martínez Carrasco:

"En nombre del grupo de Alianza Popular propongo una moción no de encluida en el Orden del día para su consideración por esta Corporación Municipal y si procediera, que conste en Acta. Se trata de nuestra repulsa total a las acciones que se están llevando a cabo contra la Bandera Española, como todos sabemos, en el País esto y nuestro apoyo al Gobierno para que siga defendiendo su presencia allí donde le corresponda, según lo manda la Constitución".

Leída la moción, fue unánimemente por toda la Corporación aceptada.

Una vez hecho más asunto que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés treinta horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que ya el Secretario, certifiqua.

*P. Martínez Carrasco  
J. García  
M. Pérez  
H. Pérez  
M. Pérez  
J. Bonilla*

✓

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el dia 13 de Agosto de 1.983.

#### Gonejales.

Con el Provencio a doce de Agosto de mil novecientos ochenta y Antonia Bonilla Pérez tres, y siendo las veintidós horas, se reunen en el Salón de Vicente Plaza Mena sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores

Julian Casanova García Gómez, al margen anotados al objeto de celebrar sesión pública.

Anotario Pedro M. extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma

Vicente Martínez C. oportunas, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juanjo Martínez.

Cierrase.

No concurren a la sesión D. Pedro Antonio Campos Bonilla.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Adrían Ruiz Ramos, titulado como propietario.

1º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación proceder a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin oposición alguna.

#### 2º - Narración de la Alcaldía-Presidentía para estas fiestas patronales

Comienza la palabra el Alcalde-Presidente, quien ante la inminencia de las fiestas patronales, señala es necesario coordinar una serie de cuestiones entre toda la Corporación para que ello redunde en beneficio de las propias fiestas.

Así se suscitaron varias cuestiones relativas a señalar como punto de salida de comitivas, el propio Ayuntamiento; acompañamiento de damas y reina; fuegos artificiales; Coronación; turnos de asistencia a determinados actos, etc.

Fue voluntad expresa y unánime de todos los asistentes, el colaborar al máximo durante estas fechas, en beneficio de las propias fiestas y de la localidad.

#### 3º - Conflictos entre los Sres. Haro García y Campos Muñoz.

Comienza la palabra el Sr. Alcalde y hace referencia a un conflicto litigioso existente entre los mencionados vecinos de la localidad con los que se suscitan cuestiones de diferencia de metros e invasión de propiedad.

Como señala la primera autoridad municipal, daba cuenta

a la Corporación de todo ello, pues como constó y así se convino por todos los asistentes, se trataba de un asunto en el que el Ayuntamiento como tal, es incompetente por razón de la materia, correspondiendo dirimir dicha cuestión a los Recaudadores de Hacienda.

V no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, extorsionándose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será llevada al correspondiente libro de los que yo, el Secretario, certifico.

: ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de agosto de 1.983. -

En el Pleno a veintiún de agosto de mil novecientos ochenta y tres presidió el veintidós horas y media en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Señores concejales al mejor acuerdo del objeto de celebrar reunión pública ordinaria por la que han sido citados en Pleno y permaneció abierta hasta las diez y media horas, siendo presidente de la Sesión D. José María Serrano Plaza.

Asistió el Secretario de la corporación, S. Félix Sánchez, Titular como Secretario.

1º.- Declarado abierto el acto y de orden se procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior. Salió

el secretario en rotulación ostentando su cartera adjunta.

2º.- Aprobación del informe Sistia Electrotria sobre redacción y anuncio de retenciones; sobre ejes fotoplaty y sobre recopida de basuras de los domicilios particulares. - Se examinaron los Padrinos Justos - Celotanias para el cobro de tasas de rodaje de vehículos por los vías públicas, servicios de recopida de basuras de los domicilios particulares y abastecimiento domiciliario de agua potable, correspondientes al año en curso, habiendo comprobado que en la inspección de los mismos, se han tenido en cuenta los alcances establecidos al año anterior, adaptándose por tanto a la realidad municipal. La corporación rápidamente aprobó por unanimidad aprobar los mencionados Padrinos.

Rodaje Janste por vías municipales, que asciende a la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesos, examinando con D. Valdo Abendea Cañas y tramitando con D. Tomás Rueda Zorí.

Recopida de basuras de los domicilios particulares que asciende a la cantidad de ochocientos setenta y seis mil seiscientos noventa y cinco pesos. examinando con D. Victoria López Osma y tramitando con D. José Luis Pérez Hernández.

Abastecimiento domiciliario de agua potable, examinando con D. Victoria López Osma y tramitando con D. José Luis Pérez Hernández que asciende a la cantidad de un millón quinientos quince mil cuatrocientos treinta y cinco pesos.

3º.- Instalación de la fábrica municipal sobre canales de desague. - Toma la palabra el Dr. Alcalde, indicando que cuando se hizo lugar en una sesión de la Comisión Municipal permanente, se expusieron los razones por las que fue la corporación habida consideración convenientemente la instalación de la fábrica destinada a canales de desague en arreglo al n.º 4 del art. 15 del R.D. 2250/1986 de 30 de diciembre. -

Seguidamente, se examinaron varios propuestos conducentes a señalar la tarifa aplicable en su caso, siendo aprobado por once votos contra cuatro la presentada por el grupo P.S.O.E. que señala la cantidad de treinta y cinco pesos por metro cuadrado de fachada y en los edificios que existan varios pisos, establecer un reporte proporcional.

Se dicen a continuación seguidamente, los instrumentos oficiales a Secretaría, para la redacción de la Ordenanza y Tarifas correspondientes a ello, conforme a la normativa legal.-

4º.- Aumento de la Tarifa Municipal sobre licencia de Apertura de Establecimientos.- Seguidamente pasa a informar el Alcalde-Presidente, de la necesidad de modificar la tarifa insuficiente a la tarifa municipal de licencia de apertura de establecimientos comerciales y similares debido a los factores en la coyuntura económica actual.

Se examinaron por los asistentes toda serie de circunstancias y en arreglo a la normativa aplicable, se decidió que en la nueva tarifa a redactar, delinearán precios como cantidad y hechos impuestos, los siguientes:

- Tiendas y similares	2.000 pts.
- Bars y Pubs	5.000 pts.
- Talleres e Industrias	5.000 pts.
- Clubes y Discotecas	15.000 pts.

5º.- Aumento de la tasa municipal sobre enterramiento.- Se informa a los asistentes por el Dr. Alcalde del coste de los trabajos realizados en estos vienes para el cementerio cuyo importe supera la cantidad señalada como hasta a satisfacer por los usuarios; de ahí que lógicamente es necesario aumentar la cuantía de la misma, para estar en consonancia con las vivencias económicas.

Teniendo en cuenta el costo de los mismos, se acordó que el precio de los vienes, es decir lo que pague

el lugor en que los vienes se vayan ubicados, sea el de diecisésis mil pesos y el de los sepulturas doce mil pesos, quedando una revisión anual de los mencionados cantidades.-

Asimismo, se acordó que en lo sucesivo, cualquier nueva construcción de vienes se hiciere por contrato, y considerando unos conocimientos de el punto de vista económico para el Ayuntamiento; al igual que se acordó que el traslado de estos se realice previa petición en el Ayuntamiento, los días 17 y 18 de cada mes, petición que determinará el vienes a ocupar.-

6º.- Petición del P. S. Mauchile-Promoción sobre la cantidad acordada en Pleio de 30-12-82.- Trata la falange la primera autoridad municipal haciendo referencia a la petición realizada por los dirigentes del P. S. Mauchile-Promoción, sobre la retribución a su favor acordada en Pleio Ejecutivo de 30-12-82. Asimismo se pidió dirigir al Sr. Alcalde que se cumpla manifestación de los interesados, la situación económica del Club Social y vecinos para que al jefe de fachada para hacer frente tanto al cumplimiento del pago como al cumplido en los jefados.

Tras deliberación, se acordó nuevamente satisfacer la cantidad de trescientos mil pesos) el veinte en fecha o fechas posteriores.-

7º.- Firmamen del contrato con el fideicomiso, Sr. Sabaldia Rosillo.- Por el Secretario que suscribe, se hace lectura a la cláusula 4º del contrato existente entre el Ayuntamiento y el fideicomiso Sr. Sabaldia Rosillo, en la que se stipula que el contrato finaliza el 30 de Septiembre del año en curso, a darse fin de la promesa, y no es renovado, si al final de los 30 años se extiende.-

El portavoz del P.S.G.E. Dr. Bonilla Cabo, indicó tex-

turalmente que el grupo que representaba "respetaba el contrato en todos sus cláusulas") en consecuencia el 80 de Octubre del año en curso, debía fijarizar la relación contractual Ayuntamiento - fide de Girado. Esta opinión fue también asumida por todos los ediles, en consecuencia, llevada la fecha anteriormente mencionada, finalizaría el contrato y como es preceptivo, se comunicaría oficialmente al interesado.

8º - Cuestiones relacionadas con el alcantarillado (Reporte diámetro de tubería, desificación, etc.). - Dijo el Dr. Alcalde que ante la proximidad del comienzo de las obras de la Red de Distribución y saneamiento de la población, era necesario tratar una serie de cuestiones relacionadas con esta materia. De acuerdo al planteamiento de la justificación del pueblo en dichas obras y varios fueron los puntos propuestos por la representación de los diversos partidos políticos que integran el Ayuntamiento.

La propuesta del P.S.O.E. fue:

- 25%o enjanche
- 30%o m<sup>2</sup>/l de fachada
- 20%o m<sup>2</sup> interior vivienda
- 15%o m<sup>2</sup> espacio urbano
- 10%o m<sup>2</sup> oloros.

La propuesta del A.P. fue:

- 65%o enjanche
- 15%o m<sup>2</sup> edificios
- 15%o m<sup>2</sup>/l de fachada
- 5%o cotas, ríos e interior de vivienda sin edificios.

El representante del C.A.P. fijó lo siguiente:

- 45%o enjanche
- 22%o fachada
- 18%o superficie
- 15%o rios, oloros.

Firmada en que fue la propuesta, el representante del A.P. redijo lo suyo y a los términos del Dr. Alcalde, res. se realizó votación secreta respecto a la fijación a elegir, entre los dos que quedaban. Realizada la votación el sentido arrojó el siguiente resultado: Propuesta del P.S.O.E.: veintisiete votos. - Propuesta del C.A.P.: cincuenta votos.

De la mayoría señalada, el Dr. Alcalde declaró aprobada la propuesta del P.S.O.E.

También y relacionado con esta materia, se indicó referirse a la discusión técnica que realizó los dos del alcantarillado, que el diámetro de la tubería fuese el que arranca desde las fuentes del agua potable a la población, fuese de 50 cm. en vez de 40 cms. De acuerdo también la adquisición de una desificadora para su instalación en los depósitos y para el mismo y a instancias del Dr. Lázaro Carrasco, se indicó el realizar gestiones para la adquisición de una descalcificadora e instalación de la depuradora correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión viendo los señores presentes firmaron, extendiéndose la presente acta, que cumple la forma y apotendrá transcripción al correspondiente libro, de los que jo. el secretario, certifico.

nuevos  
Presidente  
nuestro J.  
nuevos

Bonilla C.  
vico Plaza M.  
nuestro E.  
Antonio Caus.  
Ceballos M.  
Pabón G.  
Ceballos B.  
ri Perme M.  
ian Corrales P.  
ndo Plaza O.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de  
ste Ayuntamiento el día 30 de Septiembre de 1.983) apro-  
bación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejer-  
cicio de 1.983.- En El Decreto a los veinticinco tein-  
ta horas del día veintiún de Septiembre de mil novecientos  
ochenta y tres, prisunción al efecto y bajo la preside-  
ncia del Dr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento  
los señores Alcalde y Causales que acuerdan e aprue-  
ban, cumplidos del Pleno de la Corporación Municipal,  
en el fin de proceder a la discusión y aprobación del  
Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.983.

Se el Dr. Presidente re da cuenta del Proyecto del  
Presupuesto Municipal Ordinario para 1.983, informando que  
en su aprobación si fuese, se han cumplido todos los requi-  
sitos legales y en su contenido se cumplen las normas para  
el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde  
luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mu-  
nicipales exigidas por la Ley.-

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa  
este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter  
definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuso  
al público por 15 días los resultados, si los hubiere,  
sean resueltos por el Pleno por el Dr. Delegado de  
Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si  
no existen reclamaciones habiendo obrado a satisfacción  
de los señores y demás interesados; y si los hubiere, sea el  
memento de 30 días para cada una de ellas.

En este sentido el Pleno acordó por mayoría de diez votos  
a favor y una abstención, a aprobar el proyecto que le  
propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO  
para 1.983) que se expresa al público por término  
de quince días, un anuncio en el "Boletín Oficial  
de la Provincia" y fijación de Edictos en los lugares  
de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta

*[Firma]*  
de nuevo a este Pleno, en virtud de las reclamaciones  
que se hubieren presentado, informadas por los Drs. Secretario-  
Interventor & Tesorero en el área de sus competencias; y  
certificación negativa en su caso.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la  
sesión a los veintidós horas, de la cual se extiende la presente  
acta que firman los señores asistentes, cumpliendo el deberario  
de su certificado.

EL SECRETARIO  
*[Firma]*

Satisfactorio.- Para llevar constancia: Que siendo este el certifi-  
cario por el Dr. Alcalde, lo encuentra conforme en lo que  
se ha ordenado y ordena su cumplimiento. De oficio

El Decreto 1 de Octubre de 1.983.-

En la misma fecha  
Conforme y cumplido  
EL ALCALDE

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 30 de  
Septiembre de 1.983.- En El Decreto a veintiún de Septiembre de mil novecien-  
tos ochenta y tres y siendo los veintidós horas, se reunió en el  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria  
los señores Causales al acuerdo autorizado al objeto de ce-  
lebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido ci-  
gadas en tiempo y forma oportunas estando presididos por

Casanova C.  
is Calero M.  
Cerro, Sesúñez  
Baldín Martínez  
Irene Martínez  
y Plaza Olivas

el Dr. Alcalde J. Javíer Martínez Jiménez.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Adrián Ruiz Ramírez, Titular como Proyectista.

1º.- Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a la lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

2º.- Río del Molino. - Trámite del Expediente de Reformulación. - Por la primera autoridad Municipal se informa del problema que plantean los Trabajos Subsidiarios de Planeamiento Urbano, respecto a ciertos terrenos clasificados como de zona 5a, al no haberse realizado en su día la reformulación voluntaria.

Declarada la materia, se acuerda por el Pleno Corporativo por 10 votos a favor y una abstención, el acudir a un expediente de reformulación, fijando un proyecto de Políticas e Unidad de actuación, para que cuando este esté delimitado, iniciar en firme el expediente, conforme a los artículos 100 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbana.

3º.- Modificación de la Tarifa de Ordenanza de Aguas. -

Por el Secretario que suscribe, se somete al Pleno el Proyecto de modificación de la Tarifa de la Ordenanza de Aguas, que es la siguiente:

Hasta 75 m<sup>3</sup> \_\_\_\_\_ 1200 pts.

De 76 m<sup>3</sup> a 500 m<sup>3</sup> \_\_\_\_\_ 30 pts. cada m<sup>3</sup>

De 501 m<sup>3</sup> en adelante \_\_\_\_\_ 20 pts. " "

La Tarifa expuesta fue objeto de plenario debate, audiéndose razones en pros y en contra de la medida, oyéndose al final a rotación los miembros, obteniendo el quorum necesario para su implantación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 717 de la Ley de Régimen Local 7/819 del Reglamento de Haciendas Locales. -

4º.- Modificación de la Tarifa de Ordenanza de

*(Firma)*  
Balsas. - Posibilidad de adquisición de un camión. - Por el Secretario que suscribe se somete al Pleno el Proyecto de modificación de la Tarifa de la Ordenanza de la recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos que es la siguiente:

Particular \_\_\_\_\_ 1.200 pts.

Tienda y Bares \_\_\_\_\_ 2.400 pts.

Por unanimidad fue aprobada la subida de la Tarifa de la Ordenanza de Balsas y residuos sólidos, en los términos expresados.

Seguidamente el Dr. Alcalde, expuso al Pleno Corporativo que se hallaba en estudio la posibilidad de adquirir un camión nuevo para la recogida de basuras aprovechando el aumento brindado y para hacer más eficaz el servicio. Dicho vehículo estaría servido por los operarios, cesando por tanto la recogida de basuras a domicilio directamente del Ayuntamiento. El Dr. Plaza Olivas señaló que, sin oponerse a tal posibilidad, estaba reservado el montante a recaudar, cuánto llevaría la empresa que realiza el servicio del vecino Municipio de Villarrobledo.

Se acordó por último, realizar las gestiones pertinentes, tales como precio, refugio, etc. para ver la viabilidad y se someterá de nuevo a debate.

5º Capitalización de la Región. - Por el Secretario que suscribe de la lectura al comunicado aparecido en el Diario de Cuenca en el que la Comisión Municipal Provincial se adhiere a la petición de que sea Cuenca, la Capital de la Región de Castilla-La Mancha. De la lectura también a la comunicación procedente de la Excmra.

Diputación Provincial, en la que se indica que la Comisión de Plenos de la misma, en sesión de fecha 19 de Septiembre del 1983, ha adoptado dicho acuerdo para su presentación al Pleno.

El Pleno Corporativo por unanimidad, adopta también dicha decisión, acordando mandar sucesos escritos en sentido semejante a la Excmra. Diputación Provincial como a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. -

Por el Secretario que suscribe, se烽ea nota, a fin de mandar las comunicaciones oportunas a los citados Organismos.

6º - Acuerdo de adhesión al Convenio suscrito entre la Diputación y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la construcción de una piscina en el Polideportivo Municipal. - Colaboración con el F.N.E.A. - Por el secretario que suscribe se da lectura al Boletín Oficial de la Provincia nº 115 en el que se convoca a los Ayuntamientos de la Provincia que de tecen acopio al convenio suscrito por la Exma. Diputación Provincial en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para instalaciones deportivas en el año 1-983.

El tr. Alcalde-Presidente señala que habiendo el Ayuntamiento indicado en su día al F.N.E.A. como una de las obras a realizar a través de trabajadores en desempleo, una piscina deportiva en el Polideportivo Municipal, tenía una ventanilla acopio a este convenio, pero a través de la Subvención correspondiente ultimó más fácilmente esta obra. -

Fue aceptada dicha propuesta y se acordó por unanimidad:

1.- Solicitar la construcción de dicha piscina deportiva a ubicar en el Polideportivo.

2.- Ser las instancias oportunas al técnico competente para la redacción de la Memoria.

3.- Que la financiación correrá a cargo del Presupuesto Ordinario, aparte de la Subvención que se reciba ni es imponible en su día.

4.- Mandar los títulos de propiedad que acrediten la titularidad doméstica por parte del Ayuntamiento. -

5.- La Corporación se compromete durante diez años a mantener las instalaciones deportivas en perfectas condiciones de utilidad y disfrute.

7º - Retribución del Presidente. - Por el secretario que suscribe se da lectura al art. 5º del D.S.L. 3/83 de lo de abril referente al retributo entre los funcionarios

del 2,5 de aumento. A propuesta del Secretario, que indica razones de comodidad y unanimidad entre los funcionarios, se acordó que dicho aumento se refiere proporcionalmente al nivel de cada uno de ellos.

8º Asamblea de Barcelona. - Este asunto, si bien no estaba incluido en el Orden del día, fue objeto de debate al ser debatido de urgencia conforme a lo dispuesto en los artículos 297-3 y 297 de la Ley de Régimen Local y artículo 208 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Corporarios Sociales.

Se dio lectura al scto. procedente del P.S.O.E. de fecha 26 de Septiembre de 1983 en el que un motivo en la II Asamblea de la Federación Española de Municipios y Provincias, se señala que como de uso acudir proporcionalmente el Alcalde-Presidente o cualquier otro miembro socialista de la Corporación, obligatoriamente debe de delfor, mediante acuerdo corporativo en otra Corporación de mayoría socialista.

Acto seguido se adoptó el acuerdo de delegar para dichos actos, en el Presidente de la Corporación de Toledo. -

Y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión, siendo las once cuarenta horas, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada, será trasmisita al correspondiente libro de la sede go. el secretario certifico.